

**0233-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las catorce horas con quince minutos del seis de septiembre de dos mil veintidos.

**Acreditación de nombramientos en la estructura del cantón GOICOECHEA de la provincia de SAN JOSÉ, por el partido FUERZA NACIONAL, en virtud de la renuncia de sus titulares.**

Mediante resolución número n° 0202-DRPP-2022 de las once horas con cuarenta y siete minutos del veinticinco de agosto de dos mil veintidos, este Departamento le indicó al partido FUERZA NACIONAL que, no procedía el nombramiento de Andrea Lorena Montero Carvajal, cédula de identidad n.° 303870090, como presidente suplente, Andrea Karina Aguilar Solís como fiscal suplente y la nómina de delegados territoriales, realizados en la asamblea celebrada en fecha seis de agosto de dos mil veintidos, en virtud de que no existían las renunciaciones de los titulares, además no se acredita a la señora Adonay María Torres Solano por tener doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana.

En fecha veinticinco de agosto del dos mil veintidos, se recibió las cartas de renuncia de las señoras Mayra María Navarro Carvajal, cédula de identidad 601560568 y Rechel Tamara Navarro Carvajal, cédula de identidad 116570537 renunciando a los puestos de delegada territorial y fiscal suplente respectivamente, renunciaciones que fueron tramitadas mediante oficio DRPP-1016-2022 de fecha cinco de setiembre de dos mil veintidos.

Posteriormente, en fecha veintinueve de agosto de dos mil veintidos se recibió la renuncia de la señora Adonay María Torres Solano, cédula de identidad n.°106660868 al partido Unidad Social Cristiana, misma que fue tramitada por este Departamento mediante oficio DRPP-1023-2022 de fecha seis de setiembre de dos mil veintidos.

En virtud del fallecimiento de la señora Flor de Luz Solera Leiva titular de los puestos de presidente suplente y delegada territorial, se procede a la acreditación de la señora Andrea Lorena Montero Carvajal, cédula de identidad n.° 303870090, como presidente suplente.

En consecuencia, la estructura del cantón de GOICOECHEA de la provincia de SAN JOSÉ del partido FUERZA NACIONAL quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN GOICOECHEA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106450966	JUAN ANTONIO ROJAS ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
104920707	ELIZABETH CAMBRONERO GRANADOS	SECRETARIO PROPIETARIO
110730582	KARLA PATRICIA GONZALEZ DIAZ	TESORERO PROPIETARIO
<b>303870090</b>	<b>ANDREA LORENA MONTERO CARVAJAL</b>	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
103860826	OSCAR SANCHEZ VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE

800800868 ERNESTO GUILLERMO GONZALEZ SOBALVARRO TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

Cédula	Nombre	Puesto
900310193	JUAN JOSE RAMIREZ GRANADOS	FISCAL PROPIETARIO
113350203	ANDREA KARINA AGUILAR SOLÍS	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
106770272	MARCO ANTONIO ARIAS HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106660868	ADONAY MARIA TORRESSOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303870090	ANDREA LORENA MONTERO CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
111230304	JOSE PABLO GONZALEZ ARDON	TERRITORIAL PROPIETARIO
109090804	ELISA SOTO PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veintitrés de febrero de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/ dsd

C.: Expediente N° 235–2018, Partido Fuerza Nacional  
Ref., No.: S 1724, 1725, 1807, **1516-2022**